

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No.14-33, Piso 10, telefono 3413511

Bogotá D.C., Dieciséis (16) de septiembre del dos mil veintiuno (2021)

Rad. Ejecutivo 11001-40-03-0036-2021-00620-00

Demandante: MANUEL OCTAVIO CASTAÑEDA

Demandado: INDUSTRIAS METALICAS JB S.A.S

Conforme al poder expreso para cobrar títulos allegado por la parte demandante, la orden de entrega de dineros dispuesta en el numeral 4° del auto de fecha 9 de septiembre de 2021, hágase a favor del Dr. EDWIN MIGUEL MURCIA MORA con C.C. No 79.554.549, por valor de \$54.214.006.00. Por secretaría librese la respectiva orden de pago.

NOTIFÍQUESE,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

Bogotá, D.C., septiembre 17 de 2021
Por anotación en estado de esta fecha
fue notificado el auto anterior. Fijado a
las 8:00 a.m.

Secretario
Henry Martinez Angarita